

**ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO NÚMERO 94
(NOVENTA Y CUATRO).**

DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DE JALACINGO, VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE.

EN LA CIUDAD DE JALACINGO, VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE, SIENDO LAS 10:00 (DIEZ) HORAS DEL DÍA 10 DE ENERO DEL AÑO DOS MIL VEINTE, EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO POR EL TÍTULO TERCERO DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE, LOS ARTÍCULOS 28, 29, 30, 32, 36 FRACCIONES III Y IV, 37 FRACCIÓN XI, 38 FRACCIÓN I Y 70 FRACCIÓN I, DE LA LEY ORGÁNICA DEL MUNICIPIO LIBRE PARA EL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE, LOS CIUDADANOS:

- | | |
|--|-----------------------|
| • C. JOSÉ LUIS CORTES MURRIETA | PRESIDENTE MUNICIPAL; |
| • C. PROFRA. LUZ MARÍA DEL CARMEN CONDE TÉLLEZ | SÍNDICA ÚNICA; |
| • C. ARQ. LUIS ANTONIO MONTERO MÁRQUEZ | REGIDOR PRIMERO; |
| • C. GODOLFREDO ESPINOZA GUEVARA | REGIDOR SEGUNDO; |
| • C. MARÍA EMMA HERNÁNDEZ CILO | REGIDORA TERCERA; |

ENCONTRÁNDOSE PRESENTES Y REUNIDOS EN EL SALÓN DE CABILDOS DEL PALACIO MUNICIPAL, EL HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE JALACINGO, VERACRUZ, EN ESTE ACTO ASISTIDOS POR LA CIUDADANA INGENIERO VERÓNICA GONZÁLEZ ROA, SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO EN FUNCIONES, QUIEN ACTÚA Y DA FE PARA LLEVAR A CABO LA SESIÓN EXTRAORDINARIA NÚMERO NOVENTA Y CUATRO, BAJO EL SIGUIENTE ORDEN DEL DÍA: -----

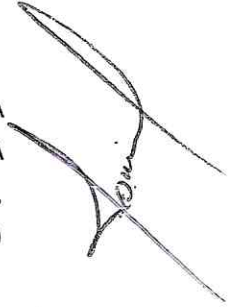
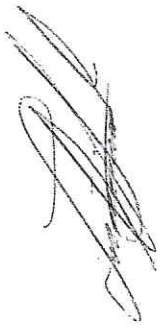
1. LISTA DE ASISTENCIA; -----
2. VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL; -----
3. INSTALACIÓN DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA; -----
4. APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA; -----
5. PRESENTACIÓN PARA SU ANÁLISIS Y EN SU CASO APROBACIÓN POR PARTE DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DE JALACINGO, VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE, DE LA ACTUALIZACIÓN DEL BANDO DE POLICÍA Y BUEN GOBIERNO. -----
6. CLAUSURA. -----


UNO: LISTA DE ASISTENCIA. -----

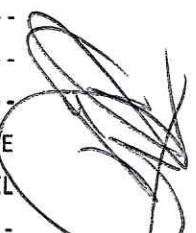
EN CUMPLIMIENTO AL PUNTO NÚMERO UNO DEL ORDEN DEL DÍA, EN USO DE LA PALABRA LA SECRETARIA DEL H. AYUNTAMIENTO LLEVA A CABO EL PASE DE LISTA, ENCONTRÁNDOSE PRESENTES LOS C.C. JOSÉ LUIS CORTES MURRIETA, PRESIDENTE MUNICIPAL; C. PROFRA. LUZ MARÍA DEL CARMEN CONDE TÉLLEZ, SÍNDICA ÚNICA; ARQ. LUIS ANTONIO MONTERO MÁRQUEZ, REGIDOR PRIMERO; GODOLFREDO ESPINOZA GUEVARA, REGIDOR SEGUNDO; MARÍA EMMA HERNÁNDEZ CILO, REGIDORA TERCERA; LA CIUDADANA INGENIERO VERÓNICA GONZÁLEZ ROA, SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO, INFORMA QUE SE ENCUENTRAN PRESENTES CINCO DE UN TOTAL DE CINCO FUNCIONARIOS CONVOCADOS A REUNIÓN Y QUE INTEGRAN EL H. AYUNTAMIENTO. -----

DOS: VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL. -----

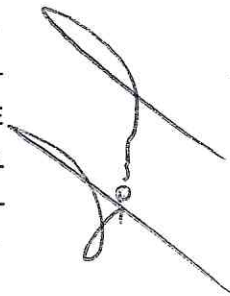
EN SEGUIMIENTO AL ORDEN DEL DÍA Y DE ACUERDO A LA ASISTENCIA REGISTRADA SE ASIENTA QUE EXISTE QUÓRUM LEGAL, EN TÉRMINOS DE LOS ARTÍCULOS 28 Y 29 DE LA LEY ORGÁNICA DEL MUNICIPIO LIBRE DEL ESTADO, PARA LA REALIZACIÓN DE LA SESIÓN. -----





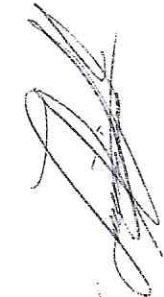
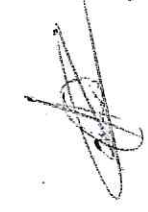
1. LISTA DE ASISTENCIA; -----
2. VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL; -----
3. INSTALACIÓN DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA; -----
4. APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA; -----
5. PRESENTACIÓN PARA SU ANÁLISIS Y EN SU CASO APROBACIÓN POR PARTE DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DE JALACINGO, VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE, DE LA ACTUALIZACIÓN DEL BANDO DE POLICÍA Y BUEN GOBIERNO. -----
6. CLAUSURA. -----



CUATRO: APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA. -----
 ACTO SEGUIDO, LA C. SECRETARIA PREGUNTA A LOS PRESENTES SI APRUEBAN EL ORDEN DEL DÍA, Y EN VOTACIÓN ECONÓMICA Y DE FORMA UNÁNIME FUE APROBADO PARA CONTINUAR CON EL DESAHOGO DE LOS PUNTOS REFERIDOS. -----

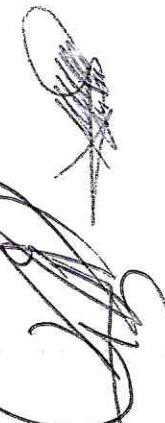
CINCO: PRESENTACIÓN PARA SU ANÁLISIS Y EN SU CASO APROBACIÓN POR PARTE DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DE JALACINGO, VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE, DE LA ACTUALIZACIÓN DEL BANDO DE POLICÍA Y BUEN GOBIERNO -----

EN USO DE LA VOZ EL LIC. JOSÉ LUIS CORTES MURRIETA, SOLICITA A LA SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO ING. VERÓNICA GONZÁLEZ ROA, PARA QUE EXPONGA EL PUNTO EN MENCIÓN REFERENTE A LA ACTUALIZACIÓN DEL BANDO DE POLICÍA Y BUEN GOBIERNO REMITIDO POR LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN Y REGLAMENTOS DE ESTE AYUNTAMIENTO, PARA SU DISCUSIÓN EN EL PRESENTE CABILDO. -----
 DANDO CUENTA DE LO REMITIDO LA SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO MENCIONA QUE CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 115, FRACCIÓN II, SEGUNDO PÁRRAFO DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, ARTÍCULOS 3, 33 FRACCIÓN XIII, 68 Y 71 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE, ARTÍCULOS 33 BIS, 33 QUINQUIES, 34, 36 FRACCIÓN VIII, ARTICULO ES DE LA LEY ORGÁNICA DEL MUNICIPIO LIBRE PARA EL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE, ES FACULTAD DE LOS AYUNTAMIENTOS APROBAR DE ACUERDO A LAS LEYES QUE EXPIDAN LAS LEGISLATURAS DE LOS ESTADOS EN MATERIA MUNICIPAL, LOS BANDOS DE POLICÍA Y GOBIERNO, REGLAMENTOS, CIRCULARES Y DISPOSICIONES ADMINISTRATIVAS DE OBSERVANCIA GENERAL DENTRO DE SUS RESPECTIVAS JURISDICCIONES, CON EL FIN DE REGULAR LOS PROCEDIMIENTOS, FUNCIONES Y SERVICIOS PÚBLICOS DE SU COMPETENCIA ASEGURANDO EL ESTADO DE DERECHO DE LOS HABITANTES, LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA, LA SEGURIDAD E INTEGRIDAD FÍSICA, EL PROGRESO DE LOS HABITANTES, EL FORTALECIMIENTO DE LA IDENTIDAD Y PRESTIGIO DEL MUNICIPIO PARA MANTENER VIVO SU PASADO HISTÓRICO, ARTÍSTICO Y CULTURAL. -----


CONSIDERACIONES PARA LA ACTUALIZACIÓN DEL BANDO DE POLICÍA Y BUEN GOBIERNO: -----

- I. LOS CAMBIOS EXPERIMENTADOS EN LA SOCIEDAD DURANTE LOS ÚLTIMOS AÑOS, ORIGINAN LA NECESIDAD DE ACTUALIZAR LAS LEYES QUE REGULEN LA CONVIVENCIA DIARIA, CON EL FIN DE QUE LOS PARADIGMAS ESTABLECIDOS CAMBIEN DE MANERA FUNCIONAL PARA LA CIUDADANÍA Y EL GOBIERNO. -----
- II. UN BUEN GOBIERNO ES EL QUE HACE LA GRAN DIFERENCIA EN LA SOBERANÍA DE LOS HABITANTES DE UN MUNICIPIO, DE UN ESTADO Y DE UNA NACIÓN, DE AHÍ ES QUE NACE LA IMPORTANCIA DE REGULAR LAS NORMAS DEL GOBIERNO MUNICIPAL. -----
- III. ES IMPORTANTE DESTACAR LA IMPORTANCIA DE LA DIFUSIÓN DE LAS LEYES QUE RIGEN A LOS MUNICIPIOS, YA QUE SE NECESITAN HABITANTES INFORMADOS QUE PUEDAN EJERCER SUS DERECHOS Y OBLIGACIONES DENTRO DE SUS ÁMBITOS DE COMPETENCIA. -----
- IV. AUNADO A LO ANTERIOR EN EL MUNICIPIO DE JALACINGO SE CONCENTRAN VARIADAS COSTUMBRES, POR LO QUE SE REQUIERE IMPLEMENTAR UN MARCO LEGAL CON FUNDAMENTOS DE -----



CAPITULO II. -----
OBJETIVOS Y FINES. -----
CAPITULO III. -----
NOMBRE Y ESCUDO. -----

TITULO SEGUNDO. -----
DEL TERRITORIO MUNICIPAL. -----
CAPITULO I. -----
EXTENSIÓN Y LÍMITES. -----
CAPITULO II. -----
DIVISIÓN TERRITORIAL. -----

TITULO TERCERO. -----
DE LA POBLACIÓN. -----
CAPÍTULO I. -----
HABITANTES, VECINOS Y TRANSEÚNTES. -----
CAPÍTULO II. -----
PADRONES MUNICIPALES. -----

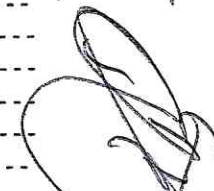
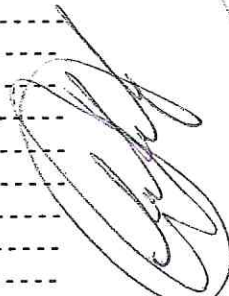
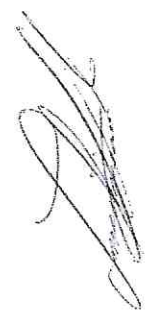
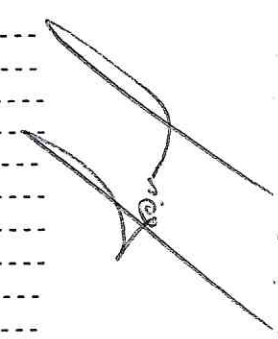
TITULO CUARTO. -----
DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL. -----
CAPITULO ÚNICO. -----
ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL. -----

TITULO QUINTO. -----
DE LA HACIENDA MUNICIPAL. -----
CAPITULO ÚNICO. -----
DE LAS ATRIBUCIONES DEL AYUNTAMIENTO. -----

TITULO SEXTO. -----
DESARROLLO URBANO MUNICIPAL Y OBRAS PÚBLICAS. -----
CAPITULO I. -----
DE LOS ASENTAMIENTOS HUMANOS Y PROTECCIÓN ECOLÓGICA. -----
CAPITULO II. -----
DESARROLLO URBANO. -----
CAPITULO III. -----
OBRAS PÚBLICAS. -----
CAPÍTULO IV. -----
DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA. -----

TITULO SÉPTIMO. -----
SERVICIOS PÚBLICOS. -----
CAPÍTULO I. -----
DE LOS DERECHOS POR SERVICIOS DE RECOLECCIÓN, TRANSPORTE Y
DISPOSICIÓN FINAL DE DESECHOS SÓLIDOS. -----
CAPÍTULO II. -----
DE LOS DERECHOS POR SERVICIOS EN PANTEONES MUNICIPALES. -----
CAPITULO III. -----
DE LOS DERECHOS POR ANUNCIOS COMERCIALES Y PUBLICIDAD. -----

TÍTULO OCTAVO. -----
ACTIVIDADES DE LOS PARTICULARES. -----
CAPITULO I. -----
DISPOSICIONES GENERALES. -----
CAPITULO II. -----
DE LOS PERMISOS, LICENCIAS Y AUTORIZACIONES. -----



TITULO NOVENO. -----
DE LA SEGURIDAD PÚBLICA, POLICÍA PREVENTIVA MUNICIPAL, TRÁNSITO Y PROTECCIÓN CIVIL
CAPITULO ÚNICO. -----
DE LA SEGURIDAD PÚBLICA, POLICÍA PREVENTIVA MUNICIPAL, TRÁNSITO
Y PROTECCIÓN CIVIL. -----

TITULO DECIMO. -----
DE LA JUSTICIA ADMINISTRATIVA MUNICIPAL. -----
CAPITULO I. -----
MEDIDAS PRECAUTORIAS. -----
CAPITULO II. -----
MEDIDAS DE SEGURIDAD. -----
CAPITULO III. -----
VISITAS DE VERIFICACIÓN. -----
CAPÍTULO IV. -----
CANCELACIÓN DE LAS LICENCIAS DE FUNCIONAMIENTO Y DE LAS CÉDULAS
DE EMPADRONAMIENTO. -----
CAPÍTULO V. -----
CLAUSURAS. -----

TITULO DÉCIMO PRIMERO. -----
DEL ORDEN, INFRACCIONES Y SANCIONES. -----
CAPÍTULO I. -----
INFRACCIONES O FALTAS A LA LEGISLACIÓN Y REGLAMENTACIÓN
MUNICIPAL. -----
CAPÍTULO II. -----
INFRACCIONES COMETIDAS POR MENORES DE EDAD. -----

TITULO DÉCIMO SEGUNDO. -----
DE LAS SANCIONES. -----
CAPITULO ÚNICO. -----
APLICACIÓN DE LAS SANCIONES. -----

TITULO DÉCIMO TERCERO. -----
ACTOS Y RESOLUCIONES ADMINISTRATIVAS. -----
CAPITULO ÚNICO. -----
GENERALIDADES. -----

TITULO DÉCIMO CUARTO. -----
DEL PROCEDIMIENTO. -----
CAPITULO UNICO. -----
GENERALIDADES. -----

TITULO DÉCIMO QUINTO. -----
RECURSO DE INCONFORMIDAD. -----
CAPITULO ÚNICO. -----
FORMALIDADES DEL RECURSO. -----

TRANSITORIOS. -----

UNA VEZ DISCUTIDO Y ANALIZADO EL CONTENIDO DEL BANDO DE POLICÍA Y BUEN GOBIERNO, SE INSTRUYE A LA SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO PARA QUE TOMA LA VOTACIÓN E INFORME AL RESPECTO, DETERMINANDO LOS INTEGRANTES DEL CABILDO EL SIGUIENTE ACUERDO: -----
ACUERDO. - SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES LA ACTUALIZACIÓN DEL BANDO DE POLICÍA Y BUEN GOBIERNO PARA EL MUNICIPIO DE JALACINGO, VER., QUE EN SU CONTENIDO SE COMPONE DE QUINCE TÍTULOS DESCRITOS A CONTINUACIÓN.

TITULO SEGUNDO. -----
DEL TERRITORIO MUNICIPAL. -----
 CAPITULO I. -----
 EXTENSIÓN Y LÍMITES. -----
 CAPITULO II. -----
 DIVISIÓN TERRITORIAL. -----

TITULO TERCERO, -----
DE LA POBLACIÓN. -----
 CAPÍTULO I. -----
 HABITANTES, VECINOS Y TRANSEÚNTES. -----
 CAPÍTULO II. -----
 PADRONES MUNICIPALES. -----

TITULO CUARTO. -----
DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL. -----
 CAPITULO ÚNICO. -----
 ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL. -----

TITULO QUINTO. -----
DE LA HACIENDA MUNICIPAL. -----
 CAPITULO ÚNICO. -----
 DE LAS ATRIBUCIONES DEL AYUNTAMIENTO. -----

TITULO SEXTO. -----
DESARROLLO URBANO MUNICIPAL Y OBRAS PÚBLICAS. -----
 CAPITULO I. -----
 DE LOS ASENTAMIENTOS HUMANOS Y PROTECCIÓN ECOLÓGICA. -----
 CAPITULO II. -----
 DESARROLLO URBANO. -----
 CAPITULO III. -----
 OBRAS PÚBLICAS. -----
 CAPÍTULO IV. -----
 DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA. -----

TITULO SÉPTIMO. -----
SERVICIOS PÚBLICOS. -----
 CAPÍTULO I. -----
 DE LOS DERECHOS POR SERVICIOS DE RECOLECCIÓN, TRANSPORTE Y
 DISPOSICIÓN FINAL DE DESECHOS SÓLIDOS. -----
 CAPITULO II. -----
 DE LOS DERECHOS POR SERVICIOS EN PANTEONES MUNICIPALES. -----
 CAPITULO III. -----
 DE LOS DERECHOS POR ANUNCIOS COMERCIALES Y PUBLICIDAD. -----

TÍTULO OCTAVO. -----
ACTIVIDADES DE LOS PARTICULARES. -----
 CAPITULO I. -----
 DISPOSICIONES GENERALES. -----
 CAPITULO II. -----
 DE LOS PERMISOS, LICENCIAS Y AUTORIZACIONES. -----
 CAPITULO III. -----
 ACTIVIDADES COMERCIALES DURANTE LA FERIA PATRONAL. -----
 CAPÍTULO IV. -----
 DE LOS DERECHOS POR OCUPACIÓN DE INMUEBLES DEL DOMINIO
 PÚBLICO. -----
 CAPITULO V. -----
 DE LA ENAJENACIÓN Ó

DE LA SEGURIDAD PÚBLICA, POLICÍA PREVENTIVA MUNICIPAL, TRÁNSITO
Y PROTECCIÓN CIVIL. -----

- TITULO DECIMO. -----
- DE LA JUSTICIA ADMINISTRATIVA MUNICIPAL. -----
- CAPITULO I. -----
- MEDIDAS PRECAUTORIAS. -----
- CAPITULO II. -----
- MEDIDAS DE SEGURIDAD. -----
- CAPITULO III. -----
- VISITAS DE VERIFICACIÓN. -----
- CAPÍTULO IV. -----
- CANCELACIÓN DE LAS LICENCIAS DE FUNCIONAMIENTO Y DE LAS
CÉDULAS DE EMPADRONAMIENTO. -----
- CAPÍTULO V. -----
- CLAUSURAS. -----

- TITULO DÉCIMO PRIMERO. -----
- DEL ORDEN, INFRACCIONES Y SANCIONES. -----
- CAPÍTULO I. -----
- INFRACCIONES O FALTAS A LA LEGISLACIÓN Y REGLAMENTACIÓN
MUNICIPAL. -----
- CAPÍTULO II. -----
- INFRACCIONES COMETIDAS POR MENORES DE EDAD. -----

- TITULO DÉCIMO SEGUNDO. -----
- DE LAS SANCIONES. -----
- CAPITULO ÚNICO. -----
- APLICACIÓN DE LAS SANCIONES. -----

- TITULO DÉCIMO TERCERO. -----
- ACTOS Y RESOLUCIONES ADMINISTRATIVAS. -----
- CAPITULO ÚNICO. -----
- GENERALIDADES. -----

- TITULO DÉCIMO CUARTO. -----
- DEL PROCEDIMIENTO. -----
- CAPITULO UNICO. -----
- GENERALIDADES. -----

- TITULO DÉCIMO QUINTO. -----
- RECURSO DE INCONFORMIDAD. -----
- CAPITULO ÚNICO. -----
- FORMALIDADES DEL RECURSO. -----

TRANSITORIOS. -----

SE INSTRUYE AL INGENIERO VERÓNICA GONZÁLEZ ROA SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO, PARA QUE UNA
VEZ APROBADO EN SESIÓN DE CABILDO LA ACTUALIZACIÓN DEL BANDO DE POLICÍA Y BUEN GOBIERNO SEA
TURNADO AL H. CONGRESO DEL ESTADO DE VERACRUZ PARA SU VISTO BUENO. -----

UNA VEZ REALIZADO LO ANTERIOR PROCEDA LA SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO DE ACUERDO A LO
CONTENIDO EN EL ARTÍCULO 70 FRACCIÓN IX DE LA LEY ORGÁNICA DEL MUNICIPIO LIBRE PARA EL ESTADO
DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE, REALIZANDO EL TRÁMITE DE LA PUBLICACIÓN DE LA
ACTUALIZACIÓN DEL BANDO DE POLICÍA Y BUEN GOBIERNO EN LA GACETA OFICIAL DEL ESTADO DE
VERACRUZ, LA CUAL QUE ENTRARA EN VIGOR AL DÍA SIGUIENTE DE SU PUBLICACIÓN, DEJANDO SIN EFECTO

SEIS: CLAUSURA. -----
EN DESAHOGO DEL PUNTO SEIS DEL ORDEN DEL DÍA Y NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR, EL C. JOSÉ LUIS CORTES MURRIETA, PRESIDENTE MUNICIPAL, SIENDO LAS 13:00 (TRECE) HORAS DEL DÍA DE SU FECHA, DECLARA CLAUSURADA LA PRESENTE SESIÓN, FIRMANDO DE CONFORMIDAD AL MARGEN Y AL CALCE, TODOS Y CADA UNO DE LOS QUE EN ESTA INTERVINIERON. - DOY FE. -----



PRESIDENCIA
H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
JALACINGO, VER.
2018-2021

C. JOSÉ LUIS CORTES MURRIETA
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL



REGIDOR PRIMER
H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
JALACINGO, VER.
2018-2021

PROFRA. LUZ MARÍA DEL CARMEN CONDE TÉLLEZ
SÍNDICA ÚNICA



REGIDOR PRIMERO
H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
JALACINGO, VER.
2018-2021

C. ARQ. LUIS ANTONIO MONTERO MÁRQUEZ
REGIDOR PRIMERO



REGIDOR SEGUNDO
H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
JALACINGO, VER.
2018-2021

C. ALFREDO ESPINOZA GUEVARA
REGIDOR SEGUNDO



REGIDOR TERCERO
H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
JALACINGO, VER.
2018-2021

C. MARÍA EMMA HERNÁNDEZ CILO
REGIDORA TERCERA



SECRETARÍA